74

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 12150

QUE ORDENA LA INSCRIPCION DE UN YERBAL ARTIFICIAL PROPIEDAD DE BERNARDO KEGLER SITUADO EN LA COLONIA HOHENAU.-

Asunción, Agosto 12 de 1920.-

N. 4618

Vistos: el escrito presentado al Ministerio de Hacienda por el señor J. Cándido Miranda en representación de don Bernardo Kegler, pidiendo la inscripción definitiva de un yerbal artificial que su representado posee en la Colonia Hohenau; los informes de la Dirección de Tierras y Colonias y de la Sección Patrimonio Fiscal del Departamento Nacional de Ingenieros; y, el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- Reconócese la formación posterior del yerbal artificial que el señor Bernardo Kegler posee en la Colonia Hohenau, Departamento de Jesús y Trinidad.

ART. 2º.- Pásense los antecedentes a la Comisión Inspectora de yerbales para proceder a la inscripción de sus títulos en los libros respectivos.-

ART. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Montero

Patz. Cáceres